de gestión y las cuentas anuales, junto con el informe de los Auditores de cuentas, todo ello tanto de «Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima» como del grupo consolidado de compañías del que la sociedad es entidad dominante. Tal documentación la podrá obtener cualquier accionista de forma inmediata y gratuita.

Dado que los accionistas representantes en su conjunto de la mayoría del capital social han manifestado su intención de acudir a la primera convocatoria, la Junta se celebrará en primera convocatoria, a no ser que se anuncie lo contrario en los mismos medios en que se publica esta convocatoria.

Madrid, 24 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—27.370.

CÍA. CASTELLANA DE BEBIDAS GASEOSAS, S. A. (CASBEGA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, avenida de América, número 115, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en la misma, es decir, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como el informe de los Auditores de cuentas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, podrán asistir a esta Junta los accionistas que tengan inscritas a su nombre en el Ligro Registro de Accionistas, 50 o más acciones con cinco días de antelación a aquel en que hava de celebrarse la Junta. Los que posean un número inferior a 50 podrán reunirse con otros accionistas formando grupos de 50 o más acciones y delegar en uno de ellos la representación colectiva de las acciones que posean debiendo conferir esta representación por escrito y con carácter especial para esta Junta a excepción de los casos previstos por Ley

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Presidente.—24.882.

CIBERGROUP, S. L.

BURGOS

Junta general ordinaria

A celebrar en el domicilio social, sito en Burgos, avenida Reyes Católicos, 37-41, el día 20 de junio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria,

y el día 21 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los socios podrán solicitar por escrito, antes de la reunión, los informes y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículo 51 de la LSRL).

Burgos, 5 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—24.919.

CLÍNICA PARQUE SAN ANTONIO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Málaga, avenida del Pintor Sorolla, número 2, el próximo día 28 de junio de 2001, a las trece horas, para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado); examen del informe de gestión y del informe de los Auditores; todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Prórroga del nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Prórroga del régimen tributario de consolidación fiscal para el trienio 2002/2004 del grupo de sociedades dominado por «Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima», del que forma parte la sociedad.

Quinto.-Forma de aprobación del acta.

Podrán asistir aquellos accionistas que consten inscritos en el libro registro de acciones nominativas con una mínima antelación de cinco días a la fecha de la celebración de la Junta.

Con independencia del derecho de información general que les reconoce el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de la sociedad.

Málaga, 21 de mayo de 2001.—El Administrador único, Enrique Carlos Abad Ojeda.—26.602.

CLÍNICA SAN CAMILO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95, 97, 98 y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las doce horas en el domicilio social, sito en Calle Juan Bravo, 39 (Madrid), y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales debidamente auditadas, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación de la tributación en régimen de Grupo de Sociedades con «United Surgical Partners Europe, Sociedad Limitada», incorporándose la sociedad, con efectos a partir del ejercicio fiscal del 2001, al grupo de sociedades ya constituido, a tales efectos tributarios, por la citada «United Surgical Partners Europe, Sociedad Limitada».

Cuarto.-Aprobación de la fusión por absorción por la que la sociedad «United Surgical Partners Madrid, Sociedad Limitada» (con domicilio en aaseo Castellana, número 40, bis, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.763 general, Seccion 8 del libro 0, folio 1, hoja número M-245184, absorberá a las sociedades «Lisne, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, (con domicilio en Madrid, calle Arturo Soria, numero 328, 4 º B. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 4.028 del libro 3.256, folio 23, hoja número 31.126), «Centro Radiológico, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal (con domicilio en Madrid, calle Juan XIII. número 40, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.862, folio 199, Sección 8.ª hoja M-247272), y «Clínica San Camilo, Sociedad Anónima», (con domicilio en Madrid, calle Juan Bravo, numero 39, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 4.037, 3.265 de la Sección 3.a, libro 0, folio 33, hoja número 31.214).

Quinto.—Aprobación de la disolución sin liquidación de «Clínica San Camilo, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida.

Sexto.—Aprobación como Balance de fusión del cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Séptimo.-Aprobación del correspondiente proyecto de fusión y, en particular de los siguiente extremos: Tipo de canje (50 participaciones de nueva emisión de la absorbente por una acción de «Clínica San Camilo, Sociedad Anónima»). Procedimiento de canje dentro del mes siguiente a la publicación de los anuncios de fusión. La fecha de participación de las nuevas participaciones en las ganancias sociales v la fecha de efectos contables de la fusión será el 1 de enero de 2001. No se otorgan derechos a los titulares de acciones especiales ni a quienes ostentasen derechos especiales distintos de las acciones y participaciones, ni se otorgan ventajas al experto independiente que interviene en la fusión ni a los administradores de las sociedades que se fusionan.

Octavo.—Aprobación de la opción de acogimiento al régimen fiscal especial de neutralidad establecido en el título VIII, capítulo VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Noveno.—Autorizaciones precisas para elevar a público y promover su inscripción.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista, obligacionista o titular de derecho especial distinto de las acciones y los representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o envio gratuitos del texto íntegro de los documentos establecidos en el artículo 238 de dicha Lev.

En cuanto al acuerdo Primero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Derecho de asistencia: De conformidad con el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a las Juntas generales de la socie-